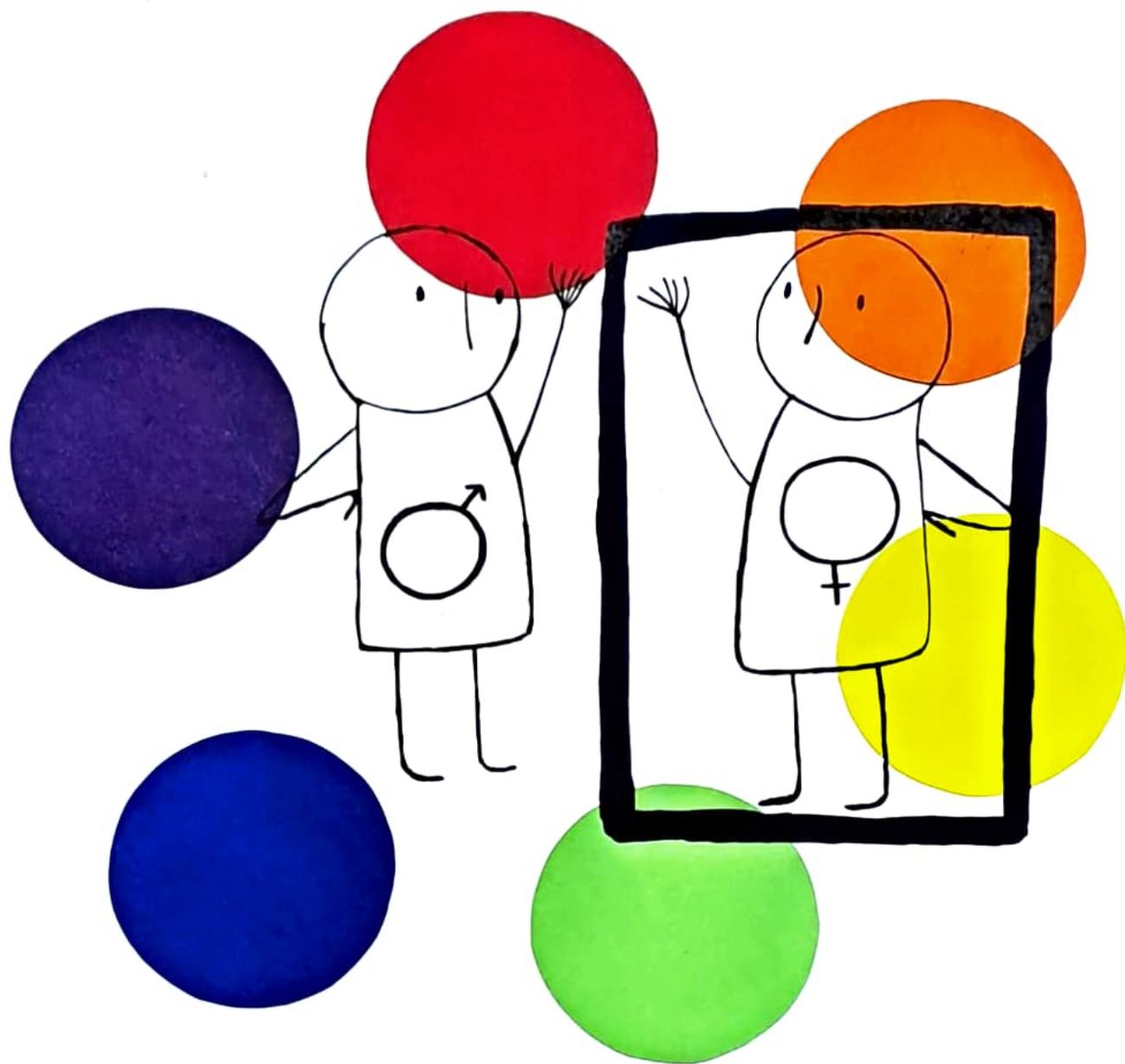


TRANSiciones

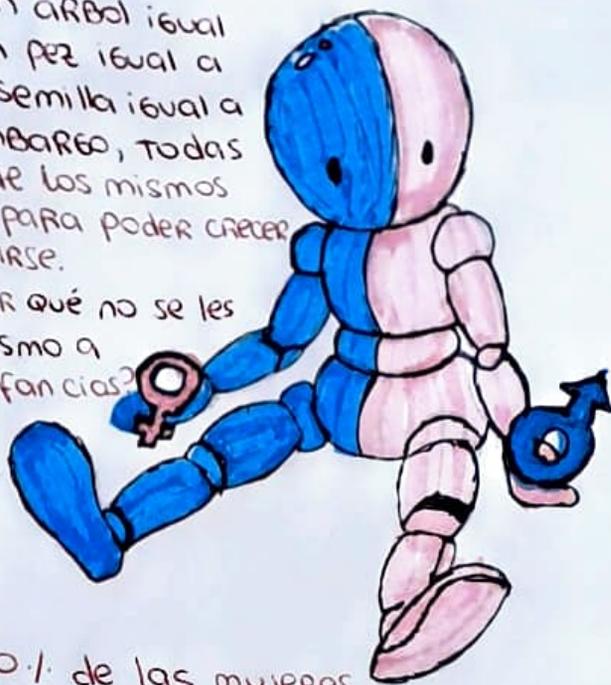


los ojos de lo no visto

INFANCIAS

No existe un árbol igual a otro, ni un pez igual a otro, ni una semilla igual a otra. Sin embargo, todas necesitan de los mismos elementos para poder crecer y desarrollarse.

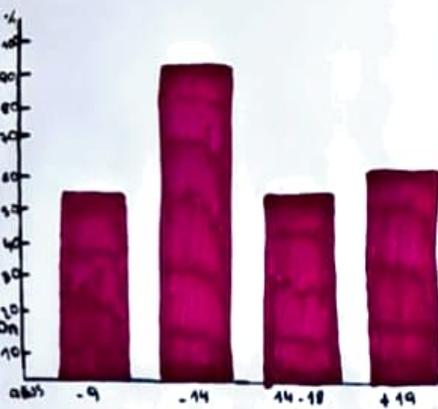
Entonces, ¿por qué no se les brinda lo mismo a todas las infancias?



Casi el 70% de las mujeres Travestis/Trans, dejan su hogar antes de ser mayor de edad, mientras que el 59% de los jóvenes cis viven por lo menos hasta los 25 años en casa de sus padres.

El 70% de quienes se percibieron a sus 13 años o antes NO terminaron la primaria o secundaria.

Al ser expulsadas de sus hogares, su escolaridad es interrumpida, por lo cual el nivel de educación alcanzado por las personas Travestis/Trans está relacionado directamente con el momento en el que asumen su identidad.

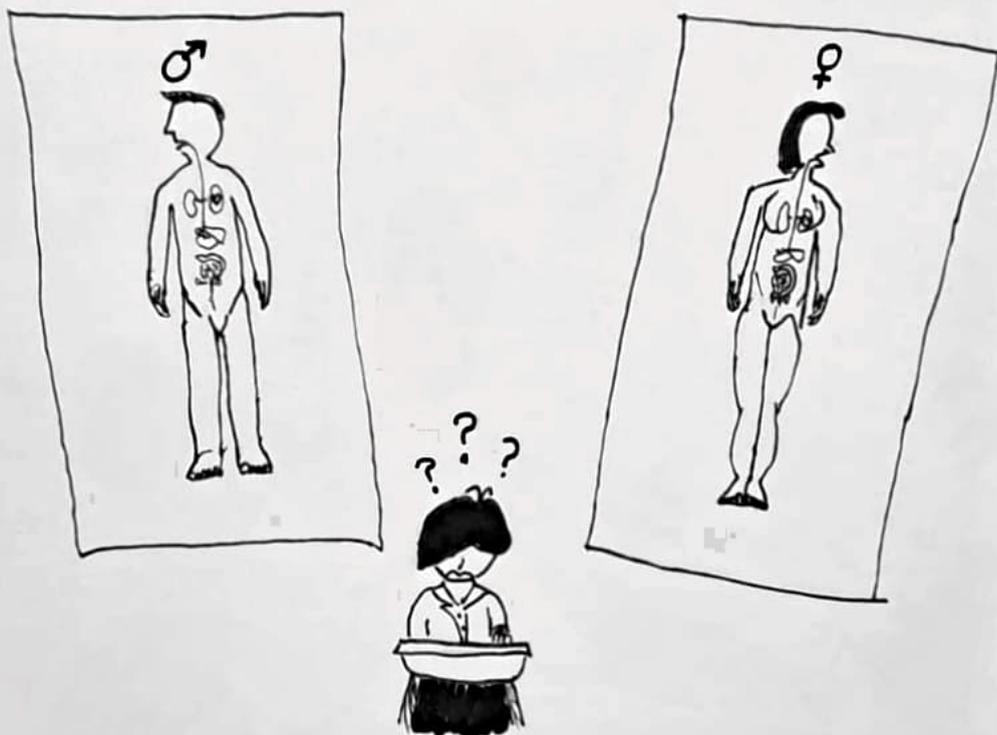


Una encuesta del año 2016, muestra la cantidad de infancias y adolescencias, y la edad a la que percibieron su identidad de género.

EDUCACIÓN

Se supone que la educación es: pública, GRATUITA y universal pero, ¿es tan así?

Las experiencias de cambios recurrentes de institución, la cantidad de deserción escolar y la exclusión del grupo de pares, es algo habitual para niños/niñas/niños y jóvenes TRAVESTIS y TRANS.



Teniendo en cuenta que la PRIMERA causa de que el 66% de las mujeres TRANS NO terminan el SECUNDARIO se debe a la discriminación, entonces se puede decir que esa universalidad NO se cumple.

SALUD

Varios estudios internacionales afirman que las personas trans tienen más posibilidad de recibir maltrato psicológico, burlas, desprecios, etc. Por esta razón, tienen mayor tendencia a sufrir trastornos psicológicos y psiquiátricos que la población general. Un estudio a nivel nacional, reveló que más del 50% de las entrevistadas (sexualmente activas) fueron diagnosticadas con alguna ITS y 2 de cada 10 varones trans también.

Existen tratamientos clandestinos en los que se usan inyecciones de silicona, aceite industrial u otras sustancias químicas; éstas se usan para rellenar partes del cuerpo como mamas, nalgas, caderas, labios, mentón, nariz; entre los efectos secundarios se encuentran: úlceras, cicatrices, infecciones y embolia pulmonar de las cuales 4 de 10 tiene consecuencias fatales.

Solo el 25% de los tratamientos son realizados bajo supervisión médica



VIOLENCIA



¿Que justifica el castigo y discriminación a las personas TRAVESTIS/TRANS? ¿Por que?

Casi un 75% de las mujeres TRANS y TRAVESTIS confiesan haber sufrido algún tipo de violencia.

8 de 10 fueron víctimas de burlas e insultos

7 de 10 fueron víctimas de Robos o asaltos.

6 de 10 fueron víctimas de agresiones físicas

1 de 4 fue víctima de abuso sexual.

¿Dónde? En la calle

El lugar más violento según el 90% de las encuestadas, según de las comisarias.

El 73% de los varones TRANS sufren o han sufrido de violencia en la escuela.

Casi el 38% de los varones TRANS han sido detenidos por las fuerzas de seguridad.

La mitad sufrió algún tipo de violencia psicológica y más del 22% violencia física como golpes y patadas.

Casi el 80% de las mujeres TRAVESTIS/TRANS han sido detenidas aunque sea una vez, por ejercer el trabajo sexual o averiguación de antecedentes.

Denunciar es generalmente enfrentarse a un sistema judicial que comúnmente responsabiliza a las víctimas, además de obligar a exponer datos personales y sensibles.

En ARGENTINA no existen datos oficiales que den cuenta del número de asesinatos, siendo las organizaciones las que empiezan a suplir al Estado haciendo sus propias investigaciones.

VEJEZ

¿Cómo es la vejez trans?

El promedio de edad de fallecimiento de las personas trans es de 32 años, en un país donde el promedio de vida es de entre 70 y 80 años.

El 80% de las mujeres trans asesinadas tenían menos de 35 años.

- Rechazo
- Migraciones
- Falta de salud
- Deserción escolar
- Sin trabajo formal

Hay altas tasas de suicidio entre personas de la vejez trans, con síntomas pre suicidio que incluyen:

- Discriminación por identidad de género
- Discriminación en el sistema de salud
- Antecedentes de maltrato
- Abuso de sustancias
- Victimización del género
- Estigma internalizado
- Represión policial
- Depresión



LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO

El 9 de mayo de 2012 se sancionaba la Ley n° 26.743 de Identidad de Género en la Argentina, una medida pionera en el mundo que reconoce el derecho de las personas a ser inscriptas en su DNI acorde con su identidad de género. Un resultado de la lucha colectiva que permite construir una sociedad con más derechos, igualdad e inclusión.

Ley de Identidad de Género, la primera en el mundo que no patologiza las identidades trans y permite acceder al cambio registral a través de un simple trámite administrativo, sin necesidad de acreditar pericias médicas, intervenciones quirúrgicas o tratamientos hormonales. Además, reconoce el derecho a la salud integral.

Gracias a la ley, en estos once años 12.655 personas modificaron su DNI.

La ley entiende la identidad de género autopercibida como "la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento de nacer, incluyendo la vivencia personal del cuerpo.

Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales".

